

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad
Política del PND:	6.1. Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
Indicador:	6.1.3. Tasa de mortalidad por suicidio.
Meta al 2025:	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,1 al 5,1 por cada 100.000 habitantes.
Institución que reporta:	Ministerio de Salud Pública
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	La meta establecida para el Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025 es de 5,1. Para obtener este valor se utiliza el modelo Regresión Exponencial con interpretación Log-Nivel, el cual consideró la línea base 2020 de 6,1; sin embargo, el modelo utilizado considera el período de estimación 2008-2012 periodo que los resultados se ajustan a las acciones realizadas.
Supuestos:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los niveles desconcentrados del MSP en identificación de factores de riesgo y señales de advertencia frente al suicidio. • Digitalización del Manual de cuidadores comunitarios en prevención del suicidio para su implementación a nivel nacional. • Fortalecimiento de las capacidades técnicas en atención en prevención del suicidio en el personal de salud mental del Ministerio de Salud. • Capacitación a actores sociales (líderes comunitarios, ONGs) en identificación de factores de riesgo y señales de alerta en la población, considerando cada realidad territorial. • Liderar la construcción de la Estrategia Nacional de Prevención del Suicidio. • Coordinación con el Ministerio de Finanzas para solicitar recursos e inversión en salud mental y prevención del suicidio específicamente • Coordinar la implementación de un plan de acción de prevención del suicidio con el Ministerio de Educación.
Limitaciones técnicas:	Presencia de sub-registros en el numerador del indicador a pesar de las acciones implementadas por las instituciones involucradas en el sector Salud y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Por este motivo, se considera incluir en el numerador los registros de muertes tardías en el período (t +1)
METAS PROYECTADAS	

Año	Meta del indicador(*)
2020 (año base)	6.1
2021	5.4
2022	5.3
2023	5.2
2024	5.2
2025	5.1

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	Causa
Institución responsable de la fuente de información:	Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC
Fuente de datos utilizada:	Registro Estadístico de Defunciones, INEC Estimaciones de nacimientos en base al VII Censo de Población y VI Vivienda 2010, INEC
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	27 de Octubre del 2016

ANEXOS

- Serie histórica 2008 al 2020

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Pablo Analuisa
Especialista de Promoción de la salud Mental

Validado por:

Dra. Rita del Carmen Bedoya
Subsecretaria Nacional de Promoción
De la Salud e Igualdad

Revisado por:

Dr. José Francisco Javier Vallejo
Director Nacional de Promoción de la Salud

Aprobado por:

PhD. Ximena Garzón Villalba
Ministra de Salud Pública

Fecha de aprobación 13/09/2021